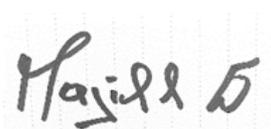


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 14 de julio de 2023. A despacho del señor Juez informando que se allegó un memorial a través del cual un profesional del derecho renuncia a poder otorgado por la demandante.

No obstante, revisado el expediente se pudo verificar que el Dr. JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO no forma parte del proceso, esto es, en el mismo no obra poder que le fuere conferido por la señora ZULEIMA VÁSQUEZ ZAMBONI.



MAJIL GIRALDO SANTA
Secretario

Auto N.º 086
Rad. 2023-00124

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el Informe Secretarial que antecede, se agrega al expediente para que allí el escrito presentado el 13 de julio de 2023 por el Dr. JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO mediante el cual alude renunciar al poder que le fuera conferido por la señora ZULEIMA VÁSQUEZ ZAMBONI, sin que ningún pronunciamiento se realice al respecto, ello como quiera, revisado el expediente se pudo verificar que el citado no forma parte del proceso, en tanto que no obra poder que le hubiere conferido la señora Vásquez Zamboni para que la representara en este trámite.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc727c420b648d81e691b53bef8675b1be3aa00b5da333f403efdaf6bd342e6**

Documento generado en 14/07/2023 02:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>